



comfisla asesores, s.l.

Paseo Capa Negra, 6 - Local 9
Tel.: 91 301 13 89 Fax: 91 301 24 20
Móvil: 686 45 69 70
28522 RIVAS VACIAMADRID (Madrid)
www.comfisla.com
administracion@comfisla.com



SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

1.- O Madrid 32348/2014 de 29 diciembre 2014

Orden 32348/2014, de 29 de diciembre, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2015, mediante tramitación anticipada, del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia o contraten a trabajadores desempleados y se establece el plazo de presentación de solicitudes y el período subvencionable.

Plazo de presentación
Hasta 31/10/2015

2.- Ac. Madrid de 29 diciembre 2014

Acuerdo de 29 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de las normas reguladoras del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia o contraten a trabajadores desempleados en el ámbito de la Comunidad de Madrid, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 2 de octubre de 2014.

3.- O Madrid 3222/2014 de 22 diciembre 2014

Orden 3222/2014, de 22 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la adquisición de vehículos comerciales ligeros eficientes, auxiliares y de servicios.

Plazo de presentación
Pendiente de convocar

4.- O Madrid 20225/2014 de 23 octubre 2014

Orden 20225/2014, de 23 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2014 de las ayudas para la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente y el achatarramiento de la maquinaria sustituida durante la vigencia del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

Plazo de presentación
Hasta 31/03/2015



comfisla asesores, s.l.

Paseo Capa Negra, 6 - Local 9
Tel.: 91 301 13 89 Fax: 91 301 24 20
Móvil: 686 45 69 70
28522 RIVAS VACIAMADRID (Madrid)
www.comfisla.com
administracion@comfisla.com



5.- Ac. Madrid de 2 octubre 2014

Acuerdo de 2 de octubre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas Reguladoras y establecimiento del procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia o contraten a trabajadores desempleados.

Plazo de presentación
Hasta 31/10/2015

6.- O Madrid 14167/2014 de 19 agosto 2014

Orden 14167/2014, de 19 de agosto, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de una entidad colaboradora y la concesión de ayudas para la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente y el achatarramiento de la maquinaria sustituida durante la vigencia del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y se convoca el procedimiento de concurrencia para la selección de una entidad colaboradora para la gestión de dichas ayudas.

Plazo de presentación
Hasta 31/03/2015